



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN POR MÉRITOS DE PROFESORES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS 2021-I

ESPECIFICACIONES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

Sr(a) aspirante tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para la entrega de documentación, los cuales deben entregarse en el siguiente orden:

1. Acta de inscripción según formato establecido por la Universidad.
2. Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales, según formato establecido por la Universidad: FOR009GSI <http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=272&idh=310>
3. Formato único de Hoja de Vida proporcionado por la Universidad.
4. Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía y/o de extranjería.
5. Fotocopia de la libreta militar para los nacionales.
6. Títulos correspondientes a estudios universitarios de pregrado y/o postgrado.
7. Certificaciones laborales.
8. Productividad académica.

La documentación debe ser enviada al correo electrónico: fct@pedagogica.edu.co

Observaciones para tener en cuenta:

- En el asunto del correo deben escribir el código del perfil al que aplican y el nombre del aspirante. Ejemplo: **DBI-O1 María Rodríguez**
- Se solicita enviar en un solo archivo PDF todos los documentos
- Los profesores vinculados mediante Parágrafo Único deben diligenciar la hoja de vida y de inscripción y cursar el proceso de Selección por Méritos para ser vinculados nuevamente a la institución.
- Los docentes que ya se encuentran en lista de elegibles (de convocatorias anteriores) su documentación y selección tendrá un tiempo de perdurabilidad de **5 años**. Después de este periodo, si es de su interés, deberá presentar la documentación completa y aplicar nuevamente al proceso selección de la presente convocatoria.



FECHAS PROCESO DE SELECCIÓN POR MÉRITOS

- Recepción hojas de vida: **13 al 28 de octubre de 2020**

El día 28 de octubre se recibirán las hojas de vida y la documentación requerida hasta las 12:00 m

| Actividad | Fecha |
|--|---------------------------|
| Citación a pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos. (Literal d), artículo 7° del Acuerdo 024 de 2012 C.S. | Noviembre 4 |
| Proceso aplicación de pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar a los aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos. (literal e), artículo 7° del acuerdo 024 de 2012 C.S.: | Noviembre 5 y 6 |
| Publicación de lista de resultados en la página WEB y cartelera de la Facultad: | Noviembre 20 |
| Recepción de reclamaciones con relación a listas de elegibles publicada en la página WEB y cartelera de la Facultad: | Noviembre 23 al 27 |
| Publicación segunda lista de los aspirantes inscritos con las correcciones e indicaciones del cumplimiento o no, de los requisitos establecidos en página WEB y cartelera de la Facultad: | Noviembre 30 |